

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE Nº: S-00927-2024

FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES Y HABILIDADES PERSONALES

Contenido

1. Introducción	1
2. Alcance y duración de la formación	2
3. Objetivo	2
4. Descripción de los contenidos	2
4.1. Formación en competencias digitales	3
4.2. Formación en habilidades personales	3
5. Descripción del servicio	4
6. Aspectos técnicos de la formación	5
7. Desarrollo y coordinación del servicio	6

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este pliego técnico es adquirir un servicio de teleformación en competencias digitales y habilidades personales que permita a la plantilla de CRTVE aplicar los conocimientos obtenidos en sus ámbitos de trabajo.

La formación en competencias digitales resulta esencial para el uso de medios digitales y de las tecnologías de la información y la comunicación, y, por otro lado, las habilidades personales favorecen el desarrollo de competencias positivas e influyen directamente en la forma en la que las personas actúan y desarrollan sus tareas. Con la realización de esta formación se favorecerá la mejora de distintos aspectos de la organización tales como su desempeño, eficiencia y calidad.

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas incluye dos lotes para la prestación de servicios de formación en diversas competencias y habilidades englobados en:

Lote 1: Competencias digitales

- Inteligencia artificial
- Marketing digital
- Microsoft Windows
- Microsoft Word
- Microsoft Excel
- Microsoft PowerPoint

Lote 2: Habilidades personales

- Mejora del rendimiento intelectual
- Inteligencia emocional
- Mindfulness
- Bienestar en el trabajo
- Habilidades comunicativas
- Resolución de conflictos

2. ALCANCE Y DURACIÓN DE LA FORMACIÓN

La formación en competencias digitales y habilidades personales está destinada a toda la plantilla de CRTVE, y en total habrá disponibles 720 plazas para cada uno de los lotes que se adjudicarán por riguroso orden de inscripción a trabajadores y trabajadoras de RTVE pertenecientes a distintas categorías y familias profesionales.

Cada trabajador o trabajadora podrá inscribirse como máximo en dos cursos, independientemente del lote al que pertenezcan.

Se precisa que el inicio de la formación se realice en los siete días posteriores a la firma del contrato entre CRTVE y la empresa o empresas que resultasen adjudicatarias de la licitación. El servicio de formación estará disponible durante el periodo de seis meses a contar desde la fecha de inicio del acceso a la formación.

Cada curso tendrá una duración de mínimo 20 horas y máximo 30 horas.

3. OBJETIVO

El objetivo de este pliego es la adquisición de un servicio de teleformación en competencias digitales y habilidades personales mediante el acceso a una plataforma de formación con acceso disponible 24 horas durante los 7 días a la semana.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

La formación se divide en dos grandes áreas temáticas: competencias digitales y habilidades personales. Para cada una de las áreas temáticas la empresa adjudicataria debe proporcionar seis cursos, de manera que la oferta formativa contará en total con doce cursos. Cada curso tendrá una duración de mínimo 20 horas y máximo 30 horas.

La empresa o empresas adjudicatarias garantizarán que los contenidos de cada curso han sido elaborados por expertos.

Todos los contenidos incluidos en los cursos serán de propia elaboración, o de otras fuentes como agencia de medios, banco de imágenes, etc. de los que la adjudicataria tendrá derechos para su utilización o estos tendrán la consideración legal de uso libre y público.

Todos los contenidos deben ser accesibles para las personas con discapacidad. El licitador deberá cumplir con la Norma UNE 139803:2012 requisitos para el nivel A.

LOTE 1

4.1. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES

La oferta formativa para el área temática de competencias digitales debe incluir las siguientes formaciones:

1.- **Formación en Inteligencia artificial:** La formación en IA tiene que ofrecer una introducción a los fundamentos los conocimientos de esta tecnología, de tal forma que permita al alumnado entender cómo funciona un sistema de inteligencia artificial, cómo piensa una IA, y los problemas que puede ayudar a resolver.

2.- **Formación en marketing digital:** El curso debe hacer una introducción a los conceptos básicos del marketing digital, explicar el procedimiento para elaborar un plan de marketing digital, así como las diferentes estrategias. El curso ha de abordar todos los conceptos relacionados con el marketing digital como SEM, SEO y nuevos canales y medios. Debe ofrecer una introducción a la analítica web y contemplar los aspectos jurídicos derivados del tratamiento de la información.

3.- **Formación en Windows:** Esta formación tienes que proporcionar los conocimientos para Aprender a administrar y configurar Windows, conocer distintos aspectos importantes de Windows como son la seguridad, redes, almacenamiento, optimizar el sistema operativo Windows

4.- **Formación en Word:** El curso debe proporcionar las claves para adquirir los conocimientos del manejo de hojas de texto y las principales funciones y herramientas de Microsoft Word.

5.- **Formación en Excel:** La formación debe permitir la adquisición de los conocimientos necesarios para el manejo de hojas de cálculo y de las principales funciones y herramientas de Microsoft Excel, desde las más sencillas a las más avanzadas.

6.- **Formación en Power Point:** Este curso debe proporcionar una formación que permita al alumnado realizar presentaciones con texto esquematizado, así como presentaciones en diapositivas, animaciones de texto e imágenes prediseñadas o importadas desde otras fuentes, incorporación de audios y vídeos. Se explicarán las funcionalidades y herramientas de Power Point, desde las más sencillas a las más avanzadas.

LOTE 2

4.2. FORMACIÓN EN HABILIDADES PERSONALES

La oferta formativa para el área temática de habilidades personales debe incluir las siguientes formaciones:

1.- **Formación para mejora del rendimiento intelectual:** Se requiere una formación que proporcione al alumnado una serie de técnicas de memorización, de concentración y de lectura con las que optimizar el rendimiento intelectual.

2.- **Formación en inteligencia emocional:** La finalidad de este curso es que el alumno conozca qué son las emociones y qué es la inteligencia emocional y de qué manera pueden afectar las emociones en el ámbito laboral, como por ejemplo ante situaciones de estrés o ansiedad, pero también cómo una correcta gestión de las emociones puede ayudar a mejorar la comunicación, ser más eficientes o mejorar la autoestima.

3.- **Curso de Mindfulness:** Definir en qué consiste el Mindfulness y aprender técnicas utilizadas en esta disciplina para disminuir los niveles de ansiedad en el entorno profesional y personal. Además de las técnicas de mindfulness, el curso debe ofrecer claves para que el alumnado pueda ponerlas en práctica en su día a día e incorporarlas en su rutina profesional o personal.

4.- **Cómo ser feliz en el trabajo:** La finalidad de esta formación es realizar un análisis de todos aquellos aspectos que hacen que las personas sean felices en un trabajo, y cómo estos aspectos están directamente relacionados en la mejora de la productividad y en la motivación de los empleados.

5.- **Formación en habilidades de comunicación:** Este curso tiene que ofrecer técnicas y estrategias básicas de comunicación tanto verbal y no verbal. El alumnado debe tomar conciencia de la importancia que tiene la comunicación en las organizaciones, y de cómo puede resultar un factor clave en negociaciones, resolución de conflictos y otras situaciones. Para ello, el alumnado conocerá las técnicas y estrategias más adecuadas para aplicar en cada situación.

6.- **Formación en resolución de conflictos:** Formación orientada a la gestión de conflictos en las organizaciones, que debe proporcionar al alumnado los conocimientos y técnicas de mediación para la resolución de conflictos.

Para cada uno de los Lotes

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se precisa que la empresa adjudicataria ofrezca un servicio de teleformación que cuente con las prestaciones que se especifican a continuación:

La puesta en explotación del servicio se realizará en un periodo máximo de siete días desde la firma del contrato entre CRTVE y la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria proporcionará 720 licencias a CRTVE que permitan la entrada simultánea a la plataforma de formación de las personas participantes, de forma directa e instantánea en cualquier momento (24x7), para ver de forma actualizada su progresión y evolución en el curso o cursos seleccionados. De las 720 licencias proporcionadas por la empresa adjudicataria, solo se abonarán las licencias que se consuman, teniendo la consideración de licencias no consumidas aquellas que no alcancen el 15% del total de la duración del curso.

Cada alumno se podrá inscribir en un máximo de dos cursos a elegir entre los doce cursos ofertados, independientemente de que la adjudicación haya resultado ser a una única firma o a dos. Solo en el caso de que quedasen licencias disponibles, se hará una nueva edición de los cursos podrán inscribirse en una segunda convocatoria con las licencias disponibles y con las mismas características que la primera.

En función de los cursos en los que se inscriba el alumnado, el adjudicatario del servicio creará los grupos necesarios para cada curso, con un cupo máximo de 80 alumnos por grupo y sin mínimo de alumnos.

El acceso a la plataforma de formación se podrá realizar desde cualquier dispositivo, siendo únicamente necesario para su acceso conexión a internet y un navegador web.

Para acceder al curso no será necesario que el alumnado se descargue ningún tipo de software en su ordenador.

Al inicio de cada curso la empresa o empresas adjudicatarias informarán al alumnado de que es una formación bonificada por FUNDAE. También deberán informar al alumnado de que tienen que emplear una dedicación mínima del 75% sobre la duración total del curso, y superar al menos un 75% de las pruebas y cuestionarios puestos a su disposición, para obtener el diploma del curso.

La plataforma de formación facilitará a los participantes información individualizada sobre sus puntuaciones y progresión en el curso.

Todos los cursos estarán tutorizados por un experto que atenderá las dudas y consultas del alumnado del curso a través de la plataforma de formación de lunes a viernes y en un plazo máximo de 24 horas, sin contar los festivos nacionales.

El adjudicatario se encargará de dinamizar la formación, fomentando la intervención del alumnado en el curso, para conseguir una alta participación y seguimiento del mismo, en la primera convocatoria, y en su caso en las siguientes.

La formación será bonificada en FUNDAE, con lo que el o los adjudicatarios del servicio de formación facilitarán al RTVE Instituto toda la documentación requerida por FUNDAE para gestionar la bonificación de cada una de las acciones formativas: los documentos XML de AAF inicio, inicio grupo y finalización grupo según la actualización que publica FUNDA en su página para

2024:
https://empresas.fundae.es/Lanzadera/Content/schemas/2024/FinalizacionGrupo_Bonificada.xsd, así como los ficheros en formato Excel necesarios para el cierre de los grupos/curso.

El /los adjudicatarios facilitarán al RTVE Instituto una URL, usuario y contraseña para la inspección de Fundae.

Asimismo, los adjudicatarios del servicio serán los encargados de emitir los diplomas a los alumnos de cada uno de los cursos finalizados y aprobados. En el diploma del curso tienen que reflejarse los siguientes datos: nombre y apellidos del alumno o alumna, título del curso, horas de duración, fecha de inicio y finalización de la formación y programa de contenidos.

Con el fin de gestionar la inscripción del alumnado en la plataforma de formación, los datos del alumnado que el RTVE Instituto tiene que compartir con la empresa o empresas adjudicatarias son: nombre y apellido, correo electrónico y código universal.

6. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA FORMACIÓN

La plataforma de formación para la impartición de los cursos tiene que cumplir los siguientes requisitos:

- Estará adecuadamente dimensionada para el servicio, según la volumetría y usuarios requeridos.
- Incluirá todos los componentes necesarios: Hardware, Software de base, Licencias, BBDD, Comunicaciones y cualquier otro elemento.
- Incorporará sistemas de seguridad para prevenir intrusiones y fugas de información y otros tipos de ciberataques.
- Tendrá acceso seguro desde cualquier punto con conexión a Internet mediante protocolo seguro https.
- Tendrá disponibilidad del Sistema 24x7.
- Almacenamiento. El sistema dispondrá de la capacidad de almacenamiento necesario para su funcionamiento durante toda la duración del contrato, según las volumetrías indicadas y las necesidades de la propia herramienta.
- Hará copias de respaldo semanales. Podrá realizarse una exportación de la documentación almacenada cuando RTVE lo solicite.
- El licitador indicará en su oferta la ubicación exacta (ciudad, calle y número) de los datos de RTVE. Estos datos no podrán moverse de ubicación sin el consentimiento expreso de RTVE, ni transferirse a terceros.

Además, la empresa licitadora del servicio de teleformación tiene que cumplir la siguiente exigencia:

- Acreditar cumplimiento de la NORMA UNE 66181: CALIDAD DE LA FORMACIÓN VIRTUAL.
- Acreditar disponer de un Plan de igualdad oficialmente registrado en el REGCON (Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad).

7. DESARROLLO Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO

Una vez adjudicada la licitación, se creará un equipo gestor compuesto por representantes del RTVE Instituto y por miembros del equipo que el/los adjudicatarios designen al proyecto. Este equipo se encargará de coordinar la puesta en marcha, ejecución y cierre de la formación, así como la resolución de las cuestiones que puedan surgir durante estos procesos.